



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia: Dres. Federico Francisco Otaola (Subrogante), Alejandro Ricardo Ficoseco y Gloria María Mercedes Portal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1776 Letra: "W" - Año: 2018, caratulado: "DR. RICARDO C. CEBALLOS Y SR. LEONARDO A. GUZMÁN. SOLIC. REC. PERS. JURID. POLIT. DEL PARTIDO POLÍTICO MUNICIPAL "NUESTRA GENTE" AMBITO: L.G.S.M"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ricardo Ceferino Ceballos, apoderado del partido político municipal "NUESTRA GENTE", presenta la lista de candidatos, que sostendrán en los comicios del 09 de junio del presente año, convocados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 8840-G-2019, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 108/123 de autos, solicitando su oficialización, conforme al escrito de fs. 124 y vlta. de autos.-

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38 y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley N° 4164/85, Ley de cupo femenino – Ley N° 5668 y Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha doce de marzo del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al informe de fs. 125, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que, es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del art. 89° inc. 4° de la Constitución de la Provincia.-

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia:

RESUELVE:

1°) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político municipal "NUESTRA GENTE" con ámbito de actuación en la Municipalidad de Libertador General San Martín para los comicios del 09 de junio de 2019, y que es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE: LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

INTENDENTE:

GUZMAN, Javier Francisco

M.I. N° 13.910.109

CONCEJALES TITULARES:

1º) MORALES, Romina Alejandra

M.I. N° 25.869.946

2º) RIQUELME, Sergio Gabriel

M.I. N° 28.956.611

3º) CHOQUE, Haydeé

M.I. N° 16.183.700

4º) ANAGUA, Julio Cesar

M.I. N° 27.775.748

CONCEJALES SUPLENTE:

1º) GUZMAN, Javier Francisco

M.I. N° 13.910.109

2º) AQUINO, Raquel Gabriela

M.I. N° 12.494.841

3º) ESCOBAR, José Matias

M.I. N° 26.893.743

2º) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL